

## **Corte Suprema ordena a Santos atender crisis en la Guajira**

Associated Press, 31 de julio de 2016

BOGOTA, Colombia (AP) — La Corte Suprema de Justicia de Colombia ordenó al presidente Juan Manuel Santos poner en práctica un plan para solucionar los problemas de desnutrición y sanidad de los niños de la etnia wayúu que habitan en el departamento norteño de La Guajira.

El máximo tribunal del país ordenó a la presidencia "diseñar, coordinar y ejecutar un plan eficiente y eficaz que dé solución integral y definitiva a las dificultades de desnutrición, salud y falta de acceso al agua potable y salubre de los niños y niñas wayúu", señala un comunicado que difundió el domingo la Corte en su página de internet.

Asimismo, la Sala de Casación Civil del máximo tribunal ordenó al Ministerio del Ambiente desarrollar acciones para prevenir el riesgo ecológico de la desaparición de las fuentes hídricas en la región donde habitan los wayúu, y pidió al Ministerio de Agricultura que brinde ayuda para optimizar el desarrollo del sector agropecuario, pesquero y rural.

En la decisión se establece que el gobierno deberá rendir mensualmente un reporte de las gestiones ante la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha.

La muerte por desnutrición de varios niños en el departamento de La Guajira ha generado fuertes críticas en los últimos meses contra las autoridades colombianas.

---